

En el día a día no es extraña la aparición de conflictos interpersonales, tanto en la vida privada como en el ámbito del trabajo. De estos, la mayor parte tiene un valor positivo y generalmente son útiles para generar soluciones, compartir puntos de vista y, en definitiva, aprender de la experiencia, tanto de la propia como de la ajena. Sin embargo, no se debe confundir un conflicto (natural entre las personas) con la violencia (tanto física como psicológica) que puedan ejercer unas sobre otras.

Desde la prevención de riesgos laborales, el hostigamiento o acoso está considerado un riesgo de índole psicosocial y al igual que en el resto de los riesgos laborales, corresponde a las empresas su prevención, evaluación y tratamiento en virtud de la legalidad y conocimientos vigentes, así como por el compromiso que adoptan con la salud de sus trabajadores. Evitar el riesgo en su origen supone una garantía de éxito en la acción preventiva, y éste es uno de los pilares sobre los que se sustenta nuestra organización.

Desde QUERQUS SP S.L. proporcionamos un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado a sus trabajadores, por este motivo tenemos mecanismos que erradican el acoso laboral y nos ayudan a prevenirlo.

Los empleados tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento o acoso. Desde esta empresa nos comprometemos a prevenir las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de los trabajadores para ser tratados con dignidad en el trabajo.

Rechazamos el acoso laboral en todas sus modalidades y formas, sin primar quién sea la víctima o el ofensor, ni cuál sea su rango jerárquico.

Todos los mandos de las distintas áreas que componen esta organización fomentarán la exclusión de cualquier tipo de hostigamiento entre las posibles conductas. Se facilitarán e impulsarán todas las acciones encaminadas a la prevención del acoso laboral.

Cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.

*Aurora Balcón*

